

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Psas.	Cts.
Un mes.	1	00
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	00
Números sueltos.	15	00

Domingo 12 de Diciembre de 1886.

NÚM 276.

AÑO III.

LAS POBLACIONES DE ETAPA.

Hay varias poblaciones en España, que efecto de su situación, direccion y distancia, están sujetas á sufrir varias cargas vecinales y á contribuir con intereses, mientras de semejantes gavelas están libres las demás localidades de la Península.

Los suministros á las tropas del ejército, los socorros á los pobres y emigrados, y los alojamientos á unas y otros, son cargas única y exclusivamente de las poblaciones de *etapa*.

Semejantes cargas proporcionan á las referidas poblaciones muchas incomodidades y no pocos gastos á costa de su vecindario, que por lo general es reducido y pobre.

Los suministros á las tropas, despues de su pesada liquidacion, se abonan la mayor parte de las veces con algun quebranto entre el precio de los artículos suministrados en la localidad y el acordado por la Comision de la Excm. Diputacion y el Comisario de Guerra, operacion que redundo en perjuicio de los intereses del vecindario.

Los socorros á pobres transeuntes, enfermos y emigrados nacionales y extranjeros, menudean más de lo que seria de desear, observándose que las cartas de caridad no se proporcionan siempre con los requisitos que el caso requiere, circunstancias que ocasionan á las repetidas poblaciones gastos más que regulares, y que en concepto de personas de buen criterio debian ser reintegrados.

Los alojamientos, parece que nada importan; pero tambien contribuyen á disminuir el haber del vecino, y á proporcionarle incomodidades que sólo se sufren á veces por la fuerza de las circunstancias.

Y no se diga que las tropas y los pobres transeuntes dejan utilidades en las poblaciones de referencia, porque si alguna quedan, será á dos ó tres industriales de cada localidad, y es claro que esta excepcion de ingresos, no tiene por qué compararse con la regla general de gastos é incomodidades.

Nosotros creemos que no hay razon alguna para castigar de este modo á determinadas poblaciones del Reino, sin que se las recompense de alguna manera, porque no vemos que haya deberes que cumplir sin derechos que reclamar; pero ya que las leyes ordenan que, especialmente las poblaciones de *etapa* proporcionen á las tropas del Estado raciones y alojamientos, no comprendemos el por qué se las obliga á socorrer y alojar á todos los transeuntes, á quienes los Gobernadores de provincia proporcionan las á veces mal entendidas cartas de caridad, que sirven, salvo honrosas excepciones, para que algunos vagabundos de oficio, viajen de una á otra poblacion de España, solamente por la industria de vivir á costa del país. Y no para aquí el mal, sino que este lujo de repartir caridad mal entendida, se ha desarrollado tambien entre los Alcaldes de muchos pueblos, que proporcionan órdenes de socorro, bagaje y alojamiento á personas de regular posicion, que hasta carecen del requisito indispensable de estar provistos de cédula personal, ó que no la quieren presentar á quien corresponde por no descubrir el favor.

Alguien dirá que el socorro de 50

céntimos de peseta no es tan gravoso como pretende el autor de estas líneas, y así seria la verdad, si el acto cristiano no se ejecutara con tanta frecuencia como poca escrupulosidad.

¡Cuántos desgraciados, que entre nosotros se llaman pobres vergonzantes, caminan sin tener que llevar de las manos á la boca, mientras que *varios audaces* de mejor posicion, van socorridos con media peseta, bagaje y alojamiento por cada individuo de su familia, debido sin duda al buen padrino de pila!

De todo lo expuesto se deduce claramente que este rasgo de caridad no se ejerce en forma; mas ya que las cosas en España hay que tomarlas, no como deben ser y si como se hacen, es necesario corregir el abuso ó remediar en lo posible una carga que no está muy bien avenida con el principio constitucional que dice: *Todo español está obligado á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado, de la provincia y del Municipio.*

Nosotros entendemos, con bastante fundamento para ello, que la cuestion que nos ocupa corresponde al Estado, y cuando no á la provincia, como la cuestion de bagajes, porque se trata de socorros para todos los españoles y extranjeros en general, y por lo mismo entendemos tambien que los socorros de esta especie proporcionados en buen hora por los *Municipios de las poblaciones de etapa*, debian ser reintegrados trimestralmente por las Diputaciones provinciales, previa cuenta justificada de lo suministrado en este concepto; y de este modo seria una verdadera carga de justicia repartida equitativamente entre todos los pueblos de cada provincia.

Algo debíamos decir, asimismo, del justo reintegro de los trabajos de alojamiento; mas por no aparecer prolijos, lo dejaremos para cuando las poblaciones de *etapa* se fijen en estos agravios y pretendan hacer valer sus derechos, contentándonos por ahora con que los Diputados provinciales se fijen en el asunto, estudien la cuestion y vean si es legal, justo y equitativo el reintegro á los pueblos de *etapa* los gastos ocasionados con motivo de los socorros á los pobres transeuntes, enfermos y emigrados nacionales y extranjeros.

E. G.

Parada de Rubiales 31 de Agosto de 1886.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

El Sr. **Pando** (Presidente de la Comision): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Maura): La tiene V. S.

El Sr. **Pando**: Sres. Diputados, no temáis que abuse mucho de vuestra benevolencia. Tengo que hacerme cargo de lo que ha manifestado mi distinguido compañero el Sr. Armiñan, y me ocuparé brevemente de los puntos que S. S. ha tocado, porque la mayor parte de las observaciones hechas han sido contestadas por mis dignos compañeros de comision al referirse á otras expuestas por los que han usado de la palabra antes que el Sr. Armiñan.

Tengo que dar las más expresivas gracias en nombre del Sr. Ministro de la Guerra y de la comision al Sr. Armiñan

y á los demás Sres. Diputados que nos han honrado con sus observaciones, porque hasta ahora realmente no han hecho oposicion de ningun género, sino que se han extendido en consideraciones que, en su mayor parte, son extrañas al proyecto que nos ocupa, pues sólo está dentro de él la observacion que hizo ayer el Sr. Lopez Dominguez y ha repetido hoy el Sr. Armiñan relativa á que se hagan extensivos los beneficios de este proyecto á los Jefes y Oficiales de la escala de reserva.

Como sobre esto dió ya explicaciones el Sr. Ministro de la Guerra, sólo diré que no sé qué resultado podría dar el hacer extensivos á los Oficiales de la escala de reserva los beneficios de esta ley de retiros.

Porque real y positivamente, la mayor parte de los individuos que se han acogido á la ley de Reservas, y que la ley que discutimos pudiera beneficiarles, lo hicieron por no retirarse; y claro está que aquellos á quienes pudiera beneficiar más esta disposicion, probablemente no se retirarian, ó serian muy pocos los que lo realizaran, pues la mayor parte no tienen bastantes años de servicio para conseguir ventajas en el retiro sobre las que hoy disfrutan en la reserva, pues perciben más haber en la reserva que en retiro mismo y con la propia libertad.

Preguntaba el Sr. Armiñan si este proyecto de ley significaba una reforma militar, ó si era solamente una ley de circunstancias. Yo creo que está ya dicho, y suficientemente demostrado, que de lo que se trata no es de una reforma militar, sino de una ley de circunstancias, y con esto doy contestacion categórica á la pregunta del Sr. Armiñan. Cuando llegue el caso de hacer una verdadera ley de retiros, estarán muy en su lugar las observaciones que el Sr. Armiñan ha hecho; pero ahora se trata pura y sencillamente de atender á una necesidad del momento.

De otras cosas ha hablado el Sr. Armiñan que no tienen absoluta relacion con el proyecto. S. S. dice que se necesitan muchas reformas en el ejército, y eso mismo han indicado todos los señores que le han precedido en el uso de la palabra; pero en eso todos estamos completamente de acuerdo. Lo mismo el Sr. Reina que el Sr. Lopez Dominguez, han sostenido una cosa, respecto de la cual todos pensamos de la misma manera, y es que las reformas morales son de más urgente necesidad que las materiales. Síntesis de sus observaciones. (El señor Lopez Dominguez: Todas.) Todas, sin duda alguna, son necesarias, pero antes que las materiales, estoy seguro de que hacen falta las reformas morales.

Pero, señores, ¿hay en esa peticion de reformas un cargo, ó una excitacion al Sr. Ministro de la Guerra? Si hay algun cargo, lo rechazo por injusto; si hay sencillamente una excitacion, la acepto de buen grado, y yo la hago á su vez á S. S., porque todos los que visten el uniforme, y particularmente los que han llegado á las altas gerarquias y condiciones de los Sres. Lopez Dominguez, Reina y Armiñan, tienen especialísimo interés en esa clase de reformas, y mucho pueden hacer por realizarlas en la situacion en que se hallan, y mucho espera de ellos con razon y fundamento el ejército. Refiriéndome concretamente á algunas de esas reformas morales sobre la justicia

militar de que habla el Sr. Reina, yo pregunto: ¿qué cargos pueden hacerse el Sr. Ministro de la Guerra, cuando si el Sr. Reina ha hablado de algunos expedientes particulares pudiera yo citar otros en que si ha habido falta no ha consistido en el Tribunal Supremo, ni en ningun Tribunal militar, sino que ha estado en otra parte, y seria imputable tal vez á algun amigo de S. S. con mucha más razon que pueda hacerlo S. S. al actual Ministro de la Guerra?

Despues de varios pareceres fiscales; despues de varios dictámenes emitidos por cinco Auditores; despues de la conformidad de varias Autoridades, todas de acuerdo, una de ellas el Sr. Ministro de la Guerra, se han enviado presos á Madrid algunos individuos procesados por estafa ó malversacion, y por una Real orden han sido puestos en libertad, lo cual todo el mundo tiene que calificar de una verdadera herejia jurídica militar. Cuando esto sucede, dígame S. S. si se puede inculpar á los Tribunales militares, ó á los que dictan estas Reales órdenes. (El Sr. Reina: Diga S. S. quién lo ha hecho.) No tengo que inculpar á nadie, al contrario, defendiendo al que lo ha hecho, porque creo que es imposible que supiera lo que hacía.

Es indudable que son necesarias las reformas en la administracion de justicia militar. ¿Quién lo duda? ¿Y sabe S. S. por qué reformas debe empezarse? Pues por conseguir que los jueces instructores tengan las condiciones que deben reunir. Yo no los culpo, porque no somos abogados; pero es lo cierto que ocurre con frecuencia que al llegar una causa al Tribunal Supremo, no puede ser fallada bien ¿por qué? porque lo esencial en las causas es instruir bien las primeras diligencias, calificar bien los delitos, y si esto se hace mal, claro es que las consecuencias han de ser absurdas, porque lo es la base sobre que toda clase de procedimientos descansan.

En ocasion oportuna tendré el gusto de tratar con S. S. esta cuestion; pero repito ahora que no pueden hacerse cargos al Sr. Ministro de la Guerra, porque conocidas son de todos su manera de proceder, su energia en estos asuntos, y si no se ha llevado á cabo todo lo que él haya tratado de hacer sobre el particular y todo lo que hoy mismo pretenda hacer, será debido á que no le han secundado, como hubiera sido de desear, ó á que no ha tenido el tiempo necesario para desarrollar sus planes, los cuales no pueden llevarse á cabo en dias ni en meses, porque un mal que data de muchos años atrás, no puede ser remediado en poco tiempo.

Ha dicho el Sr. Armiñan que el Montepío debia haber precedido á la ley que discutimos. No ha venido antes porque la ley que debatimos es una ley de circunstancias. El Montepío vendrá cuando el Ministro la pueda terminar; y respecto á las demás reformas materiales, las deseamos todos, pero es preciso tener en cuenta que el Ejército se debe á la Nacion, y no la Nacion al Ejército. Nadie duda que es necesario mejorar todas las clases del Ejército, pero ¿á dónde podemos llegar en este terreno material? Es necesario proceder con mucha reflexion en este punto.

En el Ejército hay que tener presente todo aquello que representa la ilustracion, la dignidad y el sentimiento del deber;

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 6 de Diciembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Martin Benito, Benitas, Gago, Dominguez, Blanco, Gutierrez Amigo, Cárdenas, Valle, Mirat y Clemente Perez, se dió principio á la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Secretario dió cuenta de que habiendo estado expuesto al público el anuncio convocando á que se hicieran cuantas reclamaciones procedieran contra la enagenacion de algunos terrenos sobrantes de la via pública y solicitados por D. Toribio Velasco y D. Antonio Perez, no se habia interpuesto alguna durante el término por la ley fijado.

Se procedió á la lectura de un oficio en que el Sr. Gobernador civil participa la resolucion superior de establecerse el servicio directo de correos entre Francia y Portugal por la línea férrea S. F. P. desde el dia 12 del próximo Diciembre. Dicho oficio fué recibido por la Corporacion con bastante satisfaccion.

En vista de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del Horno, pidiendo se construya en la misma una cloaca, se acordó informara al efecto la Comision de Obras.

Por virtud de la legislacion vigente, que dispone la renovacion de los individuos que componen la Comision del Censo electoral, y en vista de las vacantes que resultan por haber cumplido el término fijado algunos vocales, se acordó proceder á la eleccion consiguiente. Verificada ésta, resultaron elegidos por mayoría de votos los Sres. Arés, Cárdenas y Astudillo.

Habiéndose ofrecido la expropiacion de dos casas en las calles de Ramos del Manzano y D. Francisco Montejo, respectivamente, por el propietario D. Félix Eguia, y teniendo en cuenta la tasacion hecha por el Arquitecto, así como el informe de la Comision, favorable al ensanche de dichas calles, conforme con la tasacion indicada y á los fines que se propone el interesado, la Corporacion accedió á la petición de éste, acordando se le abone por el concepto referido la cantidad de 7394 pesetas 70 céntimos, á pagar cuando corresponda, segun el turno de prelación establecido.

Terminado el despacho de los asuntos ordinarios, el Sr. Martin Benito propuso que una vez que ha desaparecido de la Alamedilla el Pabellón de la Exposicion y en atencion á que existe en el Ayuntamiento el propósito de convertir por completo aquel sitio en jardines y paseo, se procediera desde luego á terminarlo. Conformes los demás Sres. Concejales, se acordó que la Comision de arbolado se encargue de este asunto.

El mismo Sr. Martin Benito, haciéndose cargo de los rumores públicos de que la prensa se ha hecho eco en estos dias, referentes á si los agentes municipales, lo mismo que los de orden público, habian recibido gratificaciones en metálico por los auxilios que prestaran á la empresa de consumos, pidió al Sr. Alcalde le diera las oportunas explicaciones.

Contestó el Sr. Presidente manifestando que por virtud de los citados rumores investigó cuanto acerca de los hechos indicados fuera posible, y en efecto, oyó decir que los agentes de orden público se habian repartido una cantidad por el motivo expresado, sin que respecto de los que dependen del Municipio haya sabido que hubieran faltado á la prohibicion que les tiene hecha de que en manera alguna perciban un solo céntimo, si bien les ha recomendado que auxilien á la empresa de consumos sólo en determinados casos.

El Sr. Martin Benito no sólo agradeció las anteriores explicaciones, si que tambien encontró acertadas las medidas adoptadas por el Sr. Alcalde.

Habiéndose terminado la discusion del Reglamento por que ha de regirse la

Casa de socorro, se acordó su aprobacion.

El Sr. Carnero insistió en la enagenacion de las láminas del 80 por 100 de propios, para atender á la satisfaccion de las necesidades que se hacen sentir en el Municipio, acordándose formular el oportuno expediente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Hé aqui la exposicion que los obreros de Hinojosa y el Sr. Colomé han elevado al Gobernador civil, y que reproducimos con gusto, como documento interesante por la luz que arroja:

Al Sr. Gobernador civil de la provincia de Salamanca.

Ramon Mosquera y José Lopez, capataz y listero respectivamente, del Sr. Colomé, destajista del Sr. D. Julio Astray en las obras del ferro-carril S. F. P., en nombre propio y en el de todos los operarios de la citada seccion de obras, de quienes han recibido al efecto la autorizacion necesaria, tienen el honor de exponer humildemente á la alta consideracion de usía,

Que como ha manifestado á su autoridad una Comision de los mencionados obreros, representante de todos los de la referida seccion, el destajista nombrado, señor Colomé, adeuda á todos y cada uno de ellos el importe de los jornales que han devengado durante seis meses.

A los recurrentes y á sus representados consta que el tal destajista Sr. Colomé, no tiene en su poder los fondos necesarios para realizar el pago de referidos jornales, pero tambien saben que dicho señor ha dejado al D. Julio Astray el 40 por 100 del importe de las obras ejecutadas, en calidad de depósito.

Ahora bien, Sr. Gobernador: el Sr. Colomé, movido de sentimientos de justicia y condolido de la triste situacion de sus obreros, desea que, de ese depósito, se haga inmediatamente á los exponentes y á sus poderdantes el pago total de jornales, y estos, poniendo su esperanza en el alma generosa de V. S. y en su notoria justificacion, reiteran á su autoridad en la debida forma y por nuestro conducto la petición que de un modo verbal le tienen hecha, para que por los medios que en su ilustracion estime que debe emplear y sean conducentes, coadyuve de la manera eficaz y decisiva con que puede hacerlo, á que con toda premura se realice el pago que se interesa de los jornales que han ganado regando la tierra con el sudor de sus frentes.

Seguros estamos de que la primera autoridad civil de la provincia no desoirá tal súplica, que rendida y respetuosamente le hacemos.

Se hallan hoy en la miseria aquellos jornaleros que ayer tenían á orgullo trabajar en las obras que han de ser venero de bienestar y riqueza para los pueblos y las empresas; recorren las calles de esta ciudad escualidos, arruinados, y llenos de deudas; y V. S. no puede verlo indiferente; usía no puede dejar y no dejará desamparado al obrero que le pide proteccion y auxilio para que se le pague el importe de su rudo y penoso trabajo; V. S. acudirá presuroso á prevenir y evitar que se vean faltas de pan muchas familias, haciendo que así como el capitalista recibe oportunamente la ganancia propia, natural y legítima que á su capital corresponde, el modesto obrero perciba pronto aquella otra participacion debida á su trabajo.

Ignoramos, señor, si el depósito á que llevamos hecha referencia, estará afecto á otras responsabilidades, que las del pago de nuestro trabajo, pero si lo estuviera, no pedimos nosotros que se libre de ellas.

Pedimos que de él se nos pague al momento, por que estimamos que por sus especiales circunstancias, nuestro crédito debe ocupar en el orden de prelación de los que contra él pueda haber, el número primero.

No: no se entregue al Sr. Colomé su depósito, si el reintegro no es justo, si hay quien se opone á él con fundamentos sólidos; pero já que de él se nos pague quién ha de oponerse, si se constituyó sólo en prevision de estos casos?

¿Por ventura serán los ingenieros nuestros jefes? ¿Quizás los miembros de la compañía constructora de la vía férrea en que hemos trabajado?

¡Ah, no! Mil veces les hemos oido encarecer nuestros trabajos; saben que damos nuestra salud por un negro pedazo de pan ¿cómo podrian ahora oponerse á que ese pedazo de pan, que con tantos sacrificios hemos ganado, se nos entregara por la — para cobrar cantidades á que ellos no dan importancia?

Nuestra angustiosa situacion acabará muy pronto; los Ingenieros de la línea nos protegerán, y si fuera necesario la compañía nos pagará de sus fondos, pidiendo despues por ello la responsabilidad á quien deba exigirla.

Tal confiamos que sucederá si V. S. se decide á ser nuestro intermediario con la extrema urgencia que el caso requiere, decision que le valdrá las bendiciones de muchas familias.

Salamanca 7 de Diciembre de 1886. — Ramon Mosquera. — José Lopez. — De conformidad con lo expuesto y solicitado, Justo Colomé.

SECCION DE NOTICIAS.

Como en nuestro último número anunciamos, el lunes tuvo lugar en el Convento de religiosas Franciscas de esta ciudad solemne festividad en honor de la Inmaculada Concepcion. La noticia de estar la oracion á cargo del aventajado jóven don Nicolás Pereira Repila, capellan de la casa Hospicio, llevó al templo numerosa concurrencia. Empezó el orador sagrado por recordar la tan para la Iglesia Católica memorable fecha de haber sido declarado dogma por el nunca bien llorado Pio IX, el misterio de la Inmaculada Concepcion. Expuso despues con delicada y florida frase los motivos poderosos é incontestables pruebas que existen para creer que la Virgen Maria, la Estrella de Nazaret, no estuvo ni un solo instante sometida al yugo de la culpa. A continuacion de una serie de consideraciones que afirmaban y exclarecian más y más el tema que con tanto acierto desarrollaba, recordó cómo las Universidades de Alcalá y Salamanca habian siempre defendido el misterio de la Inmaculada Concepcion. Terminando el orador sagrado, por exhortar á los fieles á que no apartaran nunca de Maria los ojos ni el corazón, á fin de que la Virgen Santísima derrame sobre este pueblo torrentes de su divina gracia y nos lleve algun dia á la celestial mansion.

Unas preguntas á los jefes ó empleados de la línea de Medina á Salamanca que sepan contestarlas y quieran á puedan hacerlo.

¿Qué es lo que hay respecto á un comunicado en que se delataban por un empleado destituido multitud de hechos más ó ménos graves relativos á asuntos del ferro-carril de Medina y que no se ha publicado despues de varias conferencias y cabildos, á costa de la reposicion de su autor si lo retiraba?

¿Qué destino se da al importe de los billetes de anden, que debieran destinarse á los establecimientos de beneficencia?

¿Es verdad que á los empleados de la línea se les imponen multitud de multas sin dejarles medio de defenderse y que si se defienden de los cargos á veces gratuitos que se les hacen, no sólo no se les quiere escuchar, sino que se les dobla la multa?

¿Es cierto que hace meses se viene descontando á los empleados sumas de relativa consideracion para gastos de un uniforme del que ni siquiera se han tomado todavia las medidas?

Con objeto de dar principio á las sesiones ordinarias del curso actual, tuvo lugar el dia 9 en el Convento de religiosos Dominicos una reunion de los Sres. Académicos.

Estaba encargado de desarrollar el primer tema del cuestionario de Derecho el matrimonio de los cristianos no es puro contrato, sino tambien un sacramento de la Iglesia, el jóven Sr. Echevarria, quien estuvo muy acertado, así en su disertacion como en la contestacion á las objeciones que le hicieron los Sres. Rodriguez Estevez, Gomez Lozano, P. Paban y señores Jambrina y Larrazabal.

Han sido remitidos á la Directora de la Normal de Maestras de esta capital los títulos profesionales de D.^a Felipa Curto

Calvo, D.^a Zoila Hernandez, D.^a Emilia Escribano y D.^a Leonor Sanchez.

Es digno de encomio el acto generoso realizado por el Conserje del teatro del Liceo en favor de los enfermos existentes en el Hospital civil, á quienes regaló un hermoso carnero.

Afortunadamente se encuentra más aliviada de la enfermedad que padece, la hija de nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Gonzalo Sanz y Muñoz.

La casualidad de ser única hija aumenta el interés que por su salvacion han demostrado y demuestran los numerosos amigos del Sr. Sanz, á quienes nos congratulamos en dar la buena noticia de que la enfermedad de dicha niña parece ya combatida.

Han sido aprobados los siguientes nombramientos de maestros interinos: para Carrascal de Barregas, D.^a María Lucía Perez; para la de Villaseco de los Gamitos, D. Pablo Osorio Erena; y para la de Horcajo de Montemayor, D. Felipe Vicente y Vicente.

La niña María del Carmen Peralta Lopez, hija del Jefe de la Seccion de Cuentas D. Manuel Peralta, subió al cielo el día 8 del presente mes. Reciban sus desconsolados padres la expresion de nuestro sentimiento, por la considerable pérdida que acaban de sufrir.

Con sorpresa hemos sabido la denuncia de que ha sido objeto nuestro colega *El Fomento*, á consecuencia de un artículo que publicó hace unos días, bajo el epígrafe *Los jornales del pobre no pagados, están clamando al cielo*.

Sentimos el percance, tanto como nos alegraríamos de que no pasara la denuncia de tal, sin malas consecuencias para aquél.

Dice *La Voz de Peñaranda*:

«Es cosa resuelta por nuestro Ayuntamiento y que suponemos confirmará la Junta municipal administrativa, llevar á debido efecto en el próximo invierno con el doble objeto de proporcionar ocupacion á los braceros que carezcan de trabajo, la ejecucion de las obras del nuevo Cementerio y cañeria de la fuente pública. Además de los recursos de que el Ayuntamiento puede disponer, que si mal no tenemos entendido ascenderá á unas 20.000 pesetas, el resto hasta las 60.000 que aproximadamente importan los dos proyectos, se cubrirá con el anticipo que voluntariamente hagan los vecinos, sin interés ó con él, reintegrable en dos años, ó en otro caso por medio de un empréstito.

También se piensa en abordar de una manera resuelta y decidida el proyecto de nuevos locales de escuelas, necesidad que se viene haciendo apremiante cada día que pasa; pero como asunto de gran importancia en su parte económica, se ha acordado la venida del Sr. Arquitecto de la provincia, á fin de que emita informe sobre el coste de las obras en los distintos sitios de la poblacion elegidos al objeto, y preferir despues el que se considere más barato y que reuna mejores condiciones para el servicio.

Los carabineros Gaspar Rodriguez Hernandez y Eugenio Lopez Delgado han decomisado 15 carneros.

En sesion celebrada por el Ayuntamiento de Béjar, segun dice *La Crónica*, se acordó el viernes acceder á lo solicitado por la Sociedad Económica en representacion de todas las clases de Béjar, concediendo á D. Nicomedes Martin Mateos el título de hijo predilecto de esta ciudad, dando su nombre á la plaza de San Gil y contribuyendo con 250 pesetas para la suscripcion abierta con destino á la lápida conmemorativa que se colocará en el salon de sesiones.

Los precios que han obtenido los trigos en los últimos mercados de la provincia son los siguientes. Salamanca y Alba de Tórmes, de 38'50 á 39 reales fanega; Ledesma y Tamames, 38; Peñaranda y Cantalapiedra, 39; Ciudad-Rodrigo, 40; Béjar 41 y Vitugudino 36.

Vacante la plaza de Médico forense del

Juzgado de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte, se anuncia su provision de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Valladolid, por el término de 15 días, á contar desde que se insertó el anuncio en *La Gaceta de Madrid*. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Juzgado de Peñaranda de Bracamonte, antes del término fijado.

Han sido entregados á los Tribunales varios jóvenes de esta capital que en la noche del día 7 sustrajeron alguna cantidad en metálico de un portal en la calle de Sanchez Barbero. Habian penetrado á favor de una llave adquirida por uno de ellos. Los autores del hecho fueron habidos, como hemos dicho, y aún se recuperó la cantidad sustraída.

Hemos oido que la enfermedad variolosa ha causado ya algunas víctimas en Salamanca; y esto nos hace llamar la atencion del Sr. Alcalde, á fin de que se tomen algunas medidas higiénicas (que muchas veces hemos apuntado), para evitar la propagacion de la epidemia.

A las ocho de la mañana del día de hoy tendrá lugar la entrega en Caja de los mozos comprendidos en el remplazo actual.

El viernes á las nueve de la mañana fué curada en la Casa de Socorro, una mujer á quien había herido en la cabeza su hija política.

Causa vergüenza el tener conocimiento de hechos tan repugnantes.

Anteayer se posesionó del cargo de oficial 1.^o de este Gobierno civil, al que fué trasladado de Palencia, D. Ramon Muñoz Orea.

Ayer tuvo lugar en el Salon Artístico el debut de la Compañía ecuestre y gimnástica por los hermanos Ferroni, recientemente llegados á esta poblacion. La coincidencia de celebrarse la funcion al tiempo mismo de cerrar este número, nos impide dar á conocer el éxito de la funcion, que no dudamos habrá tenido, pues dicha compañía es muy conocida y celebrada.

Se nos dice que es esperada en el teatro del Liceo una compañía de ópera que regresará de Oporto uno de estos días, abriendo en dicho teatro un abono de doce representaciones.

Las altas de electores para Diputados á Cortes en las secciones de Salamanca durante este año, ascienden á 4, todas por virtud de sentencia judicial, siendo los nuevos electores D. Eduardo Blanco Fernandez, D. Manuel Mendez Fernandez, D. Sabino Mendez Seijas y D. Fernando Araujo Gomez.

En cambio las bajas son nada menos que 13, de las cuales 11 por defuncion y 2 por traslacion de domicilio.

Lo mismo sucede en Peñaranda, donde no hay ninguna alta y en cambio figuran 8 bajas; y otro tanto ocurre en Alaraz, donde las bajas son 13 y las altas ninguna.

En junto, en el nuevo censo aparece el distrito electoral de Salamanca con dos electores menos, gracias á que en Alba de Tórmes no se le ha ocurrido morirse á ningun elector, ó si se ha muerto, se le quiere conservar vivo para los efectos electorales, habiendo en cambio 4 altas, de D. Eladio Perez Avila, D. Eduardo Primo, D. Francisco Martin y D. Leopoldo Sardina.

En el distrito electoral de Peñaranda figuran 6 electores menos, pues en todo él hay 21 bajas y 15 altas.

Lo verdaderamente raro y extraordinario es que en unas secciones la muerte se ceba de tal modo, que todo son bajas y electores difuntos, y en otras se muestra tan benigna, que en todo el año no aparece ni siquiera un muerto.

Hoy celebran en la Real Capilla de San Marcos las Hijas de María y Santa Teresa de Jesús de esta capital, la fiesta de su excelsa patrona María Santísima en el glorioso misterio de su Concepcion Inmaculada. A las siete de la mañana habrá comunión general, que distribuirá el Ilustrísimo Sr. Obispo; á las diez y media misa solemne, con S. D. M. manifiesto, y sermón que predicará el Rdo. P. Salustiano Carrera. Y por la tarde, á las cinco des-

pues del sermón que predicará el Padre Urrutia, habrá solemne reserva con motetes ejecutados á toda orquesta. Las hijas de María velarán por coros al Santísimo Sacramento, que estará expuesto todo el día, y el Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de perdon á los que devotamente asistieran á cualquiera de los actos arriba indicados.

Además de la exposicion que en otro lugar publicamos, el representante de los obreros de Hinojosa dirigirá en breve otra al Sr. Gobernador pidiéndole ordene que la Compañía constructora del ferrocarril S. F. P. pague los jornales que á aquellos trabajadores se adeudan, fundado en mil razones de equidad y justicia.

Si el Gobernador no atendiera la petición con toda urgencia, nos consta que el citado representante acudiría al momento con ella al Ministro de Fomento.

Confiamos en que, si no aquí, en Madrid habra de hacerse justicia.

Ha sido notificada—segun leemos en *El Fomento* de ayer—al Director del mismo, la citacion para acto de conciliacion por injurias, entablada en su contra por el Sr. Chiesa, Ingeniero Jefe de la línea S. F. P.; cuyo acto tendrá lugar á la una de la tarde del día 14 de los corrientes.

BIBLIOGRAFIA.

Los Pazos de Ulloa (1)

Aunque me duela, he de confesar que en Galicia valen más las gallegas que los gallegos. Cualquiera que haya visitado aquella bellísima comarca y haya cultivado por algun tiempo el trato de las gentes que pueblan aquel hermoso jardín, donde parece reinar una primavera perpetua, habrá notado que mientras el hombre es flojo en su accion, la mujer muestra en las circunstancias críticas una valerosa energía, y en las relaciones de la vida una tan poderosa iniciativa, que en presencia de las manifestaciones de la fortaleza de su alma, no podemos menos de ruborizarnos de nuestra propia debilidad. La figura más imponente de nuestros héroes gallegos es la de María Pita y con esto está dicho todo.

Y si estudiamos el desarrollo literario de esa region de la bondad en que poeta se encarna mejor el espíritu de la bendita tierra del amor tierno, afectuoso, profundo, serio y leal, que en la dulcísima alma de la que en el mundo se llamó Rosalía de Castro? ¿Quién, decidme, de mis paisanos es tan erudito y tan juicioso en la literatura crítica, de imaginacion tan fecunda y de habilidad tan portentosa para la composicion en la literatura productiva como Emilia Pardo Bazan? Ahí la tenéis para vuestra confusion y vergüenza, miserables estilitas, alineadores de palabras, escritores hueros, que estais orgullosos porque habeis conseguido fabricar una estrofa correcta, porque, á fuerza de sudores, habeis logrado redactar un artículo en el que no se puede señalar la más leve incorreccion gramatical.

Bien sabe Dios lo que siento no disponer de espacio bastante para examinar al detalle, como fuera mi gusto, la novela que con el título que sirve de epígrafe á estas notas ha publicado recientemente la joven y ya célebre escritora gallega. Me tendré, pues, que contraer á apuntar algunas de las ideas que me ha sugerido su rápida lectura.

Precede á la obra de que vamos á ocuparnos una autobiografía. Es mi humilde parecer que se debiera haber suprimido, porque en realidad no contiene ninguna revelacion psicológica, no siendo, en puridad, otra cosa que un resumen de lo que ya sabiamos todos por los periódicos, salpicado de algun que otro aiarde de vanidad, no de mujer, que esto sería tolerable, sino de escritorzuelo, como el de que antes de los doce años los libros cuya lectura más le agradaba eran *La Biblia*, *D. Quijote* y *La Iliada*, y la complacencia con que refiere que en el concurso para las fiestas del P. Feijóo en Orense fué preferido su trabajo al de D.^a Concepcion Arenal. No parece sino que el justo crédito de que goza esta última señora le estorba. Por lo demás, es inútil que se busque en la autobiografía ni un dato por

(1) EMILIA PARDO BAZAN.—*Los Pazos de Ulloa*.—Dos tomos de la Biblioteca de Novelistas españoles contemporáneos (Cortezo, editor) 5 pesetas.—Barcelona, 1886.

el que pueda venirse en conocimiento de los resortes de su alma. Cualquiera creeria que más bien que ponerla de manifiesto, se ha cuidado de envolverla entre sombras.

Pero vengamos á la obra. Su accion es más interesante en el segundo que en el primer tomo. A medida que progresa la narracion, van desapareciendo las palabras anticuadas y las frases de purista que tanto alejan los trabajos todos de la eminentemente noveladora. Esto me induce á creer que cuando sus facultades adquieran pleno desarrollo, se deshará de ese enfadoso vicio, que pudiera llamarse *academismo*, extremo á que sin duda se ha dejado llevar/para defenderse de incurrir en extranjerismos, peligro á que se ven expuestos los escritores que, como la Pardo Bazan, conocen y hablan muchas lenguas vivas. Dá muy mala idea de sí y hace antipático á un autor, el que para leer sus producciones se vea una persona medianamente ilustrada en la enojosa necesidad de estar continuamente recurriendo al diccionario. Si quiere hacer estudios de la lengua, puede ejercitarse en confeccionar un vocabulario de palabras anticuadas ú otro trabajo filológico de más empuje, lo que ciertamente sería más provechoso que el empeño de que se vuelvan á emplear vocablos y giros que el Soberano Uso, por razones que ni á los sabios es dado alcanzar, ha desechado como inútiles ó perjudiciales.

A la novela en cuestion se la puede incluir, sin vacilar, en el grupo calificado de realista, ó llamémosle naturalista, por respetar escrúpulos. Podrá su autora hacer las protestas de religiosidad que bien la parezca; pero hay que convenir en que ninguno de los muchos curas que en ella figuran, desempeña muy airoso papel. La ortodoxia no parece: lo que sí aparece claro es la ineficacia de las oraciones, aun de las elevadas al cielo al impulso de la fé de Julian, que creo será considerado como yo por muchos lectores, como verdadero protagonista. Podrá ser muy creyente la Sra. Pardo Bazan, y para mí basta que ella lo diga; pero es lo cierto, que un verdadero libre-pensador retratará á un cura, que considerará á la religion desde un punto de vista más elevado, con espíritu menos lacayesco. Es el alma del tal cura de lo más santamente imbécil que pueda imaginarse. Su torpe intervencion es causa de todas las catástrofes, y su moral de criado no es nada pura, á pesar de su castidad de eunuco de nacimiento, pues en vez de aconsejar á D. Pedro que legitime el fruto de sus ilícitos amores (que es lo que hubiera hecho un buen sacerdote católico) le enreda, insinuándole la idea, al servirle de tercero, de que se case con una parienta, fijó su mezuquino corazón en que no decaiga el esplendor de la casa. Tanto por lo tanto, es más simpática la figura de Sabel, con su poco edificante conducta, pues al fin es generosa con sus amigos y tiene el buen gusto de preferir el gaitero al bruto de su amo. Se ve en esta alma, con todas sus porquerias, algo que la hace más interesante que la de aquel mameuco de Julian, tipo del seminarista, incapaz de elevarse por cima de un misericordismo anémico. Es más: á la vista del cadáver de su enemigo Primitivo, no tiene un arranque de generosa piedad, por lo que se ve que era algun tanto ruin, con esa ruindad de los débiles que no se atreven á ser malos.

A tal criado tal ama. El único acto de fortaleza de Nucha (que tanto promete al principio) es cometer una irritante injusticia con un pobre niño, que siempre fué bueno para ella y su familia, que no habia cometido otro delito que ser hijo de su marido.

El tipo realmente bello y que nunca decae (que, por cierto es lástima que sólo pase relampagueando) el del Señorito de Limioso. Aristócrata pobre, afecto á la causa del Pretendiente, con los pantalones remendados, sin poder ofrecer en su destartalada casa solariega, (en la que penetran por techos y ventanas todos los agentes meteorológicos) un asiento que no esté desvencijado; es no obstante siempre galante, y lo que vale más de corazón tan magnánimo, que despues de perseguir á latigazos al populacho, que á él y á sus amigos habia jugado una, burla de mal género, tiró con disgusto la fusta, diciendo que estaba arrepentido de castigar á gente tan cobarde.

SAMUEL.

Imp. de J. Hidalgo, antes de Cerezo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID—ESCORIAL
26 MEDALLAS DE PREMIO
De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.
EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.
Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados
POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.
Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

EMULSION ROMEO
DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BAGALAO
CON HIPOFOSFITOS.
EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.
Más agradable, eficaz y barata.

El que la prueba una vez, la prefiere siempre. **Dos pesetas frasco** en todas las farmacias. En Salamanca, HIJOS DE VILLAR Y PINTO.
El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, Catedrático de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta ciudad, etc.
CERTIFICA: Que en las muchas ocasiones que han tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrufulosas de los niños, en la raquitia y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha medicacion y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilacion rápida en la economía. Tambien ha podido comprobar que iguala y supera en sus prontos resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.
Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—*Doctor Salvino Sierra y Val.*

VENTA DE CASA.
Se vende la casa núm. 22 de la calle de Seranos. De precio y condiciones se tratará con su dueño Tomás Iglesias, que vive en la calle de Toro, núm. 53. 3-3

SE vende la casa núm. 51 de la calle Ronda de Sancti-Spiritus. En la calle de Toro núm. 28 dirán precio y condiciones.

ESCUELA DE DIBUJO.

Desde el 15 del corriente y bajo la direccion del perito agrícola D. Isidro Cuadrado y D. Mateo Lorenzo Sanchez, quedó abierta la enseñanza del *dibujo lineal, figura, adorno y topográfico* en esta ciudad, Bermejeros, 14, siendo las horas de estudio de doce á una y media de la tarde y admitiéndose solamente alumnos de diez años en adelante. Honorarios 7 pesetas 50 céntimos mensuales.

TOPICO-ROMEO
EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS DIAS LOS
SABAÑONES
Y EVITA LA FORMACION de ulceraciones peligrosas.
ACREDITADÍSIMO EN TODA ESPAÑA.
Una peseta frasco, en todas las farmacias. Depósito en Salamanca, hijos de Villar y Pinto y Droguería de Fuentes.

ANUNCIO
El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

PAÑOS.

Hemos concluido de recibir el surtido completo de este artículo para la estacion de invierno, con las últimas novedades para trajes, pantalones y gabanes, paños lisos para capas, idem anchos para **Sacerdotes**; gran surtido en vicuñas, castores, edredones, tupelinas y gran novedad en embozos para capas.

Ricardo Gonzalez y Hermano,
Plaza Mayor, 11 y 12,
SALAMANCA.

La casa se encarga de la confeccion, para quien lo desee.

Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4' "
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guia de Consumos, obra completísima en legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2' "
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2' "
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

OBRAS DE JULIO VERNE.

Los ingleses en el Polo Norte, un tomo.	3 reales.
El Desierto del Hielo.	4 " "
Cinco semanas en globo.	4 " "
Viaje al centro de la tierra.	4 " "
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	4 " "
De la Tierra á la Luna.	3 " "
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior.	5 " "
Un descubrimiento prodigioso.	2 " "
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4 " "
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico).	5 " "
Una ciudad Flotante.	5 " "
De Glasgow á Charleston.	2 " "
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	4 " "
Un capricho del Dr. Oz.	3 " "
La vuelta al mundo en ochenta dias, (primera parte).	4 " "
Id. id. id. (segunda parte).	4 " "
Una invernada entre los hielos.	2 " "
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	2 " "
La isla Misteriosa, (primera parte). Los Naufragos del aire.	5 " "
Id. id. (segunda id.) El Abandonado.	5 " "
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	5 " "

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de **Hidalgo, Rua 12, Salamanca.**

AGENDAS DE BUFETE, CALENDARIOS AMERICANOS Y DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.